

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez à Sevilla.	7 15	4 15	3 15	3 15
» » à Cádiz.	6 20	3 30	3 15	3 15
» » à Sanlúcar.	7 30	4 05	3 25	3 25
De Sevilla à Jerez.	7 15	4 15	3 15	3 15
» » de Cádiz à Jerez.	6 40	3 30	3 15	3 15
» » de Sanlúcar à Jerez.	5 15	3 20	3 15	3 15

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 11 de Setiembre de 1883.

Núm. 8.427.

El Guadalete.

LA VERDAD SE ABRE PASO.

No solo por obedecer á los impulsos de nuestro deseo, sino como resultado del tranquilo exámen de la actitud que sostienen los grupos fusionistas de la provincia y de la conducta reservada que siguen muchos liberales y demócratas, que ni en las elecciones, ni en ningun acto público toman parte, (sobre cuyo alejamiento han hecho interesantes observaciones los colegas izquierdistas de la provincia) hemos escrito algunas breves consideraciones en estos últimos días, con motivo de la reposición de los diputados suspensos y de la nueva y sañuda campaña abierta en la Nueva Era, con sobra de inquina y con ningun tacto.

Porque es necesario hablar claro: ó es una farsa lo de que el colega y sus amigos se llamen liberales y sumisos y leales partidarios del señor Sagasta, ó no tiene razon de ser ese nuevo diluvio de escándalos que ya apunta, y en el cual va á quedar sepultado en cieno el fusionismo de la provincia, aunque quieran aparecer salvados, como familia escogida, los que braman y rugen en el arca, toda grieteada, que los toristas han fabricado para que antes que ellos y sobre ellos flote la tribu conservadora.

Desde el campo en que militamos, que es el palenque de las soluciones patrióticas entre los que aman la libertad y la democracia, tenemos, aunque muy humilde, la autoridad que dá el guardar un absoluto apartamiento de esas luchas mezquinas en que, bien examinadas, más se agitan pasiones pequeñas que no la defensa de nobles ideales. Por esta razon, hemos concedido deferente hospitalidad, en la hora del vencimiento, á aquellos á quienes tan constantemente habíamos censurado, y ahora que vuelven al poder, en situacion harta embarazosa, nos apresuramos á recordarles cuáles son sus deberes para obtener la rehabilitacion que tan severamente les pide el tribunal integérrimo de la opinion pública. Por esta razon, tambien hemos exhortado á la Nueva Era y á sus hombres á que se conduzcan con aquella templanza, con aquella dignidad á que están doblemente obligados desde que su breve gestion administrativa ha logrado el aplauso sincero de la inmensa mayoría de los hombres imparciales de todos los pueblos de la provincia.

Ha comenzado un periodo de prueba, hemos dicho, y asi es la verdad. ¿Por qué no se ha de aprovechar para que en tanto que los tribunales de justicia siguen el proceso de los acusados, se guarde por La Nueva Era y sus amigos una actitud mesurada, que permita un deslinde de campos, una discreta asimilacion de elementos afines, de aquellos que en la region serena de los principios puedan establecer honrosos pactos de inteligencia y de concordia?

Si es esta una aspiracion generosa, que algunos acaso califiquen de excesivamente cándida, lo cierto, lo evidente es que esa aspiracion late en la conciencia de los pueblos, hartos de contemplar espectáculos

repugnantes ó bufos en la que tantas veces se ha llamado comedia provincial.

Y tan cierto es lo que decimos que, con satisfaccion nuestra, vemos que el *Diario de San Fernando*, el Domingo, coincidiendo con nuestras opiniones, ha publicado un notable artículo del cual, y terminamos, vamos á reproducir la parte más importante, como demostracion de que, segun decimos al principio, la verdad se abre paso.

Dice así el estimado colega:

«No es tiempo ya de que termine este espectáculo? repetimos nosotros. Ninguna mira interesa la no inspira; al contrario, si fuéramos guaios por mezquinas ideas, procuraríamos mantener vivo el fuego entre las dos fracciones en la esperanza de que cualquiera de ellas viniera un día á engrosar las filas de nuestro partido: No; bien se está en su puesto cada cual, y grandes son los servicios que pueden prestar los dos bandos constitucionales, aunque permanezcan desunidos; que esa desunion misma, su intransigencia sostenida, tendrá á raya siempre á los encargados de administrar nuestra provincia, no dejándolos separarse un ápice de la ley que debe regir todos sus actos.

Si aquí solo se trata de luchas, de enemistades, de odio personales; si lo de la pureza y la moralidad administrativa no es más que una disculpa que oculta el verdadero objeto de la contienda; si es el quitate tú para ponerme yo que todo lo empequeñece, entonces no hay forma posible de conciliar los ánimos, no ya para llegar á una amistad sincera, que no puede alcanzarse al estremo que las cosas han llegado, pero tampoco á una actitud tranquila, seria y mesurada que piden los constitucionales mismos alejados de los disgustos de familia.

Pero si no es así, como no tenemos reparo en creer, si se desea que nuestra provincia esté bien administrada, si se quiere que la dominacion fusionista no sea recordada con horror por las gentes imparciales, si hay verdadero patriotismo y amor verdadero por el partido político en que se milita, debe variar por completo el estado actual de las cosas y adoptarse el temperamento serio y levantado que la opinion pública reclama.»

El siguiente artículo, cuya insercion se nos encarece por amigos particulares nuestros, y cuyas consideraciones en nada impiden que nosotros sigamos profesando la estimacion de siempre á nuestro apreciable colega el *Diario de Cádiz*, debió publicarse el Domingo; pero causas ajenas á la voluntad del autor, ausente desde que lo escribió, hicieron que llegase á nuestra redaccion á hora en que fué imposible su aparicion en dicho día.

AL «DIARIO DE CÁDIZ.»

Salió el *Diario* de su indiferentismo musulman; él, que, hará cosa de dos años, tan lucida campaña hiciera, conteniendo con *El Comercio* (queremos recordar), contra el cáncer de la indiferencia política, para al día siguiente caer en éxtasis profundo, del que no ha venido á despertar hasta el último jueves, con general sorpresa, exclamando con motivo de la reinstalacion de la Diputacion de la provincia:

«Disgusto vivo, asombro y estupor son los sentimientos despertados por la mencionada real orden en la opinion pública de Cádiz.»

Algo así como estupor y asombro, y disgusto vivísimo, debió tambien experimentar la pública opinion de Cádiz, segun el *Diario*, en 1874, al ser confirmada, con el hecho de Sagunto, la restauracion de la dinastia en la persona de D. Alfonso de Borbon. ¿Quién ha podido olvidar, en nuestra provincia, el aplomo con que el *Diario de Cádiz*, cuando ya estaba realizado el alzamiento y la vispera de su confirmacion oficial como hecho definitivo, estampó en sus columnas un mentis rotundo y la afirmacion arrogante de que la República Española (!!!) era indesrutible? Y es que esa opinion pública, de que el *Diario* nos habla, una ó dos veces cada lustro, no pasa de ser un fantasma que él se forja á sí mismo, y en el cual suele ver reflejados su propio estupor y su propio asombro. Espejismos, dependientes de la debilidad de los órganos del *Diario*, no ejercitados, durante larguissimos intervalos, en la contemplacion de los fenómenos políticos de nuestra sociedad, en sus cau-

sas y en sus efectos. Periódico que, en primer término, se titula político, jamás condenó la gestion de la Diputacion provincial, ni aprobó su suspension interina, ni dió muestras de regocijo al constituirse en Julio la corporacion que acaba de cesar, ni aplaudió la gestion de ésta. Cual si viviese en otra sociedad, jamás se ha preocupado en estos últimos tiempos, de la extincion de las deudas provinciales, ni de la equidad en los pagos de los servicios de la provincia, ni de aquilatar los desengaños dejados en pos de sí por las sucesivas administraciones provinciales; y como en desquite de tan prolongado narcotismo, al dar señales de vida, victima de una como sobreexcitacion pleórica, se vacía de una vez, y, á ciegas, reparte tajos y mandobles, ora sobre la Diputacion, ora sobre el mismo gobierno de Madrid, cuyo acto, con escepcion de *El Liberal*, ha aplaudido unánime la prensa de Madrid, hasta la prensa conservadora, hasta *La Epoca*. El artículo del colega gaditano es, sin duda, una nota discordante en su vivir acompañado, y es poco dudoso que el impulso ha debido ser ageno á su redaccion cotidiana, que ni antes ni despues de ese día se ocupara del conflicto provincial.

La real orden de 30 de Agosto, de cuya lectura tambien el *Diario* ha privado, hasta hoy, á sus numerosos lectores, ha venido, segun él, á perturbar la provincia; y no ha ocasionado más efectos en cumplimiento, hasta el instante actual, que la temporal ausencia del Sr. Loma, enemigo personal de los señores diputados, apesar de su carácter de gobernador, y la marcha, á sus tranquilos hogares, de los 19 individuos á quienes se nombró en 5 de Julio diputados interinos. Entre 44 ó 46 municipios que sostiene la provincia, ni uno solo se ha conmovido; mientras que treinta y tantos ayuntamientos han elevado exposiciones al gobierno, favorables á los suspensos, desde que se dictó la suspension interina, incluso los de Jerez y Algeciras.

Afirma que los señores diputados, corregidos con la suspension, han sido llevados á los tribunales cuando no hay tal cosa, sino la muy diversa de haberse abierto una informacion judicial sobre hechos denunciados como abusivos ó criminales, no comprobados en el estado actual del expediente de suspension. No precisan, pues, ser absueltos los diputados; porque ni uno solo ha sido siquiera procesado todavía, apesar de que solo indicios bastan para su aprovechamiento.

Asegura que es muy poco airosa la nueva situacion de la Diputacion, sometida á las resultas de procedimientos judiciales. Caro *Diario*, no hay tal: es un error asegurar eso, ó algo peor que un error. Cuando esos procedimientos se dirijan contra ellos, cuando se declare procesado á alguno, entonces podrá afirmar el *Diario* lo que hoy asegura tan gratuita y tan maliciosamente, si se ha propuesto extraviar la opinion pública. ¿Qué diría el *Diario* si el primer auto de procesamiento que se dictara por la Audiencia afectara, no á los actuales diputados, sino á D. Eduardo Genovés, á D. Marcelino Martínez, á don Carlos Nuñez Lardizábal, á D. Francisco de P. Regife y á otros personajes con cuya amistad se honra el *Diario*, por considerar sin duda que, del paso de ellos por nuestra Diputacion, solo quedó memoria gratisima, agena en un todo á pignoraciones escandalosas y aun á cosas, de más deplorable sabor?

Anade que no hay confianza alguna, en Cádiz, cuanto á los efectos de la correccion impuesta á los diputados por el gobierno, en castigo de la negligencia de que se les inculpa; y termina haciendo la apologia inverosímil de la gestion de los diputados interinos y presentando como un dechado de rectos administradores á los que, siendo interinos y no debiendo calentar sus asientos, carecieron hasta del mérito de la circunspeccion y se lanzaron atrevidamente á un desmoche general de empleados, haciendo tabla rasa con todo el personal.

La puntualidad en los pagos, observada estos dos meses, es lo que entusiasma al *Diario*; y como esa puntualidad á quien directamente beneficia es al personal de empleados, hay que entender que, segun el criterio político del *Diario*, las corporaciones populares tienen como primordial deber el de servir, por medio de una recaudacion activa, las conveniencias de esas docenas de elegantes pordioseros, hablamos en general, que, en este país de la empleomania, pasan su tiempo en las oficinas departiendo amigablemente, arrojando humo al aire y escribiendo cartas, por lo comun ociosas, á sus relaciones.

Hay que tener en cuenta que el *Diario* suele leerse en las madrugadas de la indiferencia política y que, cuando dió á luz su artículo del jueves *Lo que se dice*, tuvo presente que las *tragaderas* de sus lectores, en materias tales, tienen la bastante amplitud para que tamañas apologias, por nadie hasta el día intentadas, no perjudiquen á su empresa, disminuyendo el número de sus suscritores; más tememos que, si no ceja en el camino que el día 6 de este mes ha emprendido, como cejó con apresuramiento allá por los años de 1874 en el de sus arrebatos republicanos, hoy tan trocados en jaculatorias alfonsinas, está

predestinado el *Diario* á ir perdiendo el favor de esas mismas clases, á las cuales halaga por sistema y embauca por interés. Esas clases, muy distinguidas por cierto, muy ilustradas tambien, aunque alejadas de las luchas de la opinion, á cuyo influjo se sustraen por tradicion más que por carácter, saben de sobra que, diga lo que quiera el *Diario*, en Cádiz no hay opinion pública, como no hay cuerpo electoral; y que aunque la hubiera, Cádiz jamás tendría derecho á imponerse á la provincia, ni siquiera á una parte de ella, cuando hay poblaciones como, como de esta de Jerez, valen tanto como Cádiz en muchos conceptos y más que Cádiz en algunos.

Y hemos terminado con el *Diario de Cádiz*, cuyo indiferentismo político, con sus momentáneas intermitencias, separadas unas de otras por plazos tan largos, nos felicitáramos de ver desaparecer, para que nos ayudara á hacer imposible la continuacion indefinida de esos espectáculos que Cádiz ofrece siempre que el cuerpo electoral es convocado; espectáculos adecuados á que las oligarquias locales de Genovés ó de Toro, se estimulen cada día más en la empresa de falsear descaradamente el sufragio popular, por turno riguroso, segun el maiz político del gobierno de Madrid, ó en comandita, cual en las recientes elecciones de dos diputados á Cortes.

Entre lo mucho que en estos días se escribe sobre la conducta del general Martínez Campos, se distingue el suelto siguiente de la *Izquierda Dinástica*:

«*La Epoca* parece haber aceptado la difícil mision de defender al general Martínez. Eso uada tiene de particular; pero sí tiene algo de extraño que *La Epoca* diga: que los que atacan á Martínez Campos atacan al Rey.

Un periódico tan discreto como *La Epoca*, no debía unir la causa de la Monarquía á la de ningun hombre, ni siquiera á la de un partido: siempre sería locura querer ligar las instituciones á una fraccion cualquiera, pero ligarlas al general Martínez Campos, es el colmo de la demencia.

Indudablemente *La Epoca* no ha meditado bien lo que ha escrito. El general Martínez Campos, sea cual fuere su origen y significacion, no es ni más ni menos que el ministro responsable de un Rey constitucional. Y si este ministro por su torpe y desacertada conducta merece censura, no es prudente ponerle á cubierto de ella recordando una significacion que no viene á cuento.

Aunque los periódicos republicanos hubieran dicho lo que *La Epoca*, no debió nunca el colega conservador aceptar una teoria tan peligrosa. Afortunadamente, el Rey está todo lo separado que debe estar del general Martínez Campos, y si no lo estuviera ¡qué desgracia tan grande seria! Medite un poco *La Epoca*, y se convencerá de que sería una gran desgracia para todos que entre el general Martínez Campos y D. Alfonso existieran otros lazos que los comunes á un Rey y un ministro.»

CAUSA BUFA.

Los tribunales de Roma verán en breve un curioso proceso.

Cuando las últimas elecciones para diputados, aparecieron en las calles de Roma, entre otros manifiestos de candidatos, el programa de un tabernero transverino, que se presentaba tambien candidato, invitando en los siguientes términos á sus conciudadanos á que fueran á visitarle: «Venid—decia—hé aquí mis opiniones políticas: el martes, judías; el jueves, *grecchi* con patatas; el viernes, sopa á la marinera; el domingo, callos á la romana.» Los carteles aparecieron por todas partes, excitando la hilaridad consiguiente. Pero los guardias detuvieron á los que pegaban los carteles, los tuvieron presos veinticuatro horas y denunciaron á la autoridad judicial al tabernero.

Los jueces pensaron en acusarle del delito de ofensa á las instituciones parlamentarias; pero despues de pensarlo bien, les pareció la cosa ridicula y prefirieron condenar al tabernero por no haber pagado el importe de timbre de sus anuncios. El transverino tenia que pagar 776 francos, y no agradándole semejante perspectiva, apeló contra la sentencia, afirmando que su manifiesto electoral no era cosa de burla, y la prueba era que su candidatura habia obtenido 80 votos.

Como la ley dispone que se exceptúe de todo impuesto á los manifiestos electorales, los jueces no saben qué hacer.

CASOS PRÁCTICOS.

El presidiario Casalta, indultado, cuando se hallaba en capilla, de la pena de muerte, que le habia impuesto el consejo de guerra por haber herido á un centinela en el correccional de Valencia, y contra quien pedía el fiscal de la audiencia de esta ciudad la misma pena capital por

haber dado muerte á un capataz y á un cabo de aquel establecimiento, ha sido, por fin, sentenciado por este último hecho á 31 años de presidio. No necesitamos decir que celebramos en su día el indulto, como celebramos ahora que la audiencia no haya encontrado méritos bastantes para llevar al patíbulo á aquel procesado. Si del hecho nos ocupamos ahora es porque se nos ocurre preguntar qué se hubiera hecho con el penado Casalta, en el caso de haber sido nuevamente condenado á muerte por conformarse el tribunal con el dictámen fiscal. ¿Se hubiera ejecutado la sentencia, ó se hubiera indultado otra vez? ¿No hubiera sido en extremo cruel entregar al verdugo al que aún no hace dos semanas se hallaba en capilla contando los instantes que le restaban de existencia? ¿No hubiera sido verdaderamente inhumano renovar en su espíritu, aún no tranquilizado, la terrible agonía del que, en la plenitud de la vida, tiene que disponerse á morir?

Pero, ¿podría ser indultado el reo Casalta precisamente porque acaba de obtener igual gracia, es decir, por haber cometido otro delito gravísimo, como son todos los castigados por la ley con el patíbulo? Cualquiera de ambas soluciones hubiera impresionado dolorosamente á la opinion, la una por inhumana, la otra por injusta, y, sin embargo, á estos conflictos da lugar la obstinacion de nuestros legisladores en no suprimir una pena que la ciencia ha demostrado de mil modos que no reúne las condiciones de tal.

Tiempo atrás dos guardias civiles fueron condenados á muerte en las islas Baleares. Habían robado y asesinado. Además los autores de tan atroces delitos eran precisamente los encargados por los poderes públicos de perseguir el crimen y defender al ciudadano. El consejo de guerra no pudo menos, con arreglo á la ordenanza militar, de sentenciarles á ser pasados por las armas. Y en efecto, murieron á manos de los que fueron sus compañeros. Estaba empeñado en ellos, á la vez que el cumplimiento de la ley, el honor del instituto; pero como nada de esto impedia que tan horrible pena alcanzara á seres libres de toda culpa, á una mujer é hijos de los ajusticiados, abrióse entre los individuos del benemérito cuerpo de la guardia civil una suscripcion con el objeto de socorrer á las familias de los que expiaron su crimen con la muerte.

La suscripcion honra á sus iniciadores, y de seguro remedió grandes desdichas; pero más de un huérfano, más de una viuda se entregaron á la mayor desesperacion en aquellos días, al observar que, mientras las familias de los criminales eran socorridas largamente, no sucedía lo mismo con las que, por una de esas desgracias tan frecuentes en el pobre trabajador, llegan á perder al que es su único sosten y amparo en este mundo. Hicieron muy bien los que se apiadaron de las mujeres é hijos de aquellos guardias civiles, pero el contra-te debió resultar harto cruel para los que lloraban en la miseria la muerte de un padre honrado, y la culpa no es de nadie sino de muchos legisladores que se empeñan en no borrar de nuestros códigos una pena que, á los ojos de la generalidad, y sin poder remediarlo, hace más interesante el crimen que la virtud.

No hay, por fin, sentencia de muerte que no vaya inmediatamente seguida de infinidad de exposiciones en solicitud de indulto. Ninguna poblacion quiere que se levante el cadalso dentro de su recinto. No hay nadie que no se crea obligado á contribuir á la obtencion de aquella gracia, por graves, por atroces que sean las circunstancias del crimen castigado, y como esto no puede considerarse como censura contra la justicia de la sentencia, es preciso convenir en que la repugnancia que causa la pena de muerte, es universal. Nuestros legisladores, sin embargo, se obstinan en luchar con las convicciones y sentimientos de nuestra sociedad, y se niegan á suprimir una pena que, si en el terreno de la ciencia no tiene defensa posible, en el de la práctica dá lugar á los conflictos, á los contrastes y á la general animadversion que hemos indicado.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 7 de Setiembre de 1883.

Sr. Director de EL GUADALETE.
A falta de nuevos asuntos políticos siguen comentándose en todas partes las incipientes disidencias entre izquierdistas. Si se han de tener en cuenta las vicisitudes por que es e partido ha atravesado en su corta existencia, si no se ha de olvidar la situacion critica en que se encuentra, se verá perfectamente que nunca más que ahora le perjudican las disidencias, si quiera no sean profundas; por esto ha influido poderosamente en el ánimo de todos los individuos la especie de dualismo que se manifestó en la última reunion convocada por el Sr. Becerra, y aunque los asistentes al círculo de la calle del Lobo se esfuerzan para probar que solo se refieren á la cuestion de detalles que no pueden revestir en manera alguna la importancia que sus enemigos pretenden darle, no es ménos cierto que

Arrendamientos.
EN PRECIO ECONÓMICO
 se alquila un partido principal compuesto de sala, cinco alcobas, buen comedor, cocina y otras dependencias; tiene agua de Tempul.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

Se arrienda una bodega de 22 botas de asiento, en la plaza de Basurto, núm. 1.—Corredera, 14, darán razón. p—10—7

Se arrienda desde San Miguel próximo una haza de tierra en la cañada del Carrillo, de cabida de 21 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 30

Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situa ta en los rod os de la Plaza de toros. Tiene po zo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Mas pormenores Corredera, 34. 46

En la calle Valderrama, núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem, y una bodega de 70 botas de asiento en el mismo local.—En la calle Ani, mas, núm. 4, darán razón. 24

Se arriendan:
 Dos partidos principales y uno bajo, en la casa calle Bizcocheros, núm. 9. Una casa en la calle San Pablo, número 14.

Una accesoría en la plaza del Carmen.
 Y varios partidos en la casa calle de Molineros, núm. 3

Darán razón en la calle Larga, número 26, de doce á tres. 75

Se alquila en 6 rs. diarios el partido principal de la casa calle Colon, núm. 9 Tiene sala espaciosa, cuatro grandes alcobas, comedor, cocina y demás dependencias.—Darán razón en la calle Larga, número 34. 13

Se arrienda desde ahora el nuevo rancho junto al cortijo de Santo Domingo, con casa y pozo, de cabida de 110 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 4

Se arrienda, desde 29 de Setiembre, el molino de aceite conocido por el de las Monjas de Espiritu Santo, calle de Granada, de esta ciudad. Tiene magnífica viga, bastantes trujos para la aceituna y tinajas para crecido almacenado de aceite, cuadra para bestias y almacén para granos.—Darán razón, calle Larga, número 65. 12—5

Se arrienda una bodega de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.—En la Chancillería, núm. 41, darán razón 27

Se arrienda una casa en la calle Lealtes, núm. 35, con tres habitaciones y cuadra.—Darán razón en la plaza de Plateros, tienda de las Columnas. 15 13

Anuncios.

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses.

CAÑETE DENTISTA

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
 Preparado solamente por sus dueños,
LANMAN y KEMP,
 NUEVA YORK.
 Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
 Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de
I. DE VARGAS.
DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID

DEPÓSITO de cal hidráulica

CONSISTORIO 11 y 13,
 De la acreditada fábrica de Zumaya; se somete á cuantas pruebas quieran hacerse. A 16 rs. el quintal puesta á domicilio dentro del radio de la población, siendo el pedido de más de dos quintales. 10—4

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MÚNERA.
 Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrofulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
 NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guvret de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2. ra. caja

En todas las farmacias, MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona

EN EL TEJAR

CUENCA,

GAMINO DE LA CANALEJA,

Hay un gran surtido de materiales de cantaros, lebrillos, tejas, ladrillos y demás obras de barro, todo á precio muy arreglado y de muy buena calidad.

Los ladrillos raspados para solería son los más duros que se conocen hasta el día, que compiten con los de Málaga y Sevilla.

PRECIO DE LOS LADRILLOS.

El millar, raspados, á 210 reales. Id. toscos, á 145 30—10—23

PÍLDORAS DE LOURDES.

PURGANTES, ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
 Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito:
DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID

VENTA DE SAL

al por mayor, á peseta la fanega, y á domicilio á 4 1/2 rs., en la calle Cañon, núm. 16. 15-15

VENTA DE GRANOS

En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde p—6—11

REBAZO.

Se vende en la calle de los Morenos, núm. 4, y Medina, 59, á los precios siguientes:

De 1.ª, á 10 reales fanega.
 De 2.ª, á 6 »
 De 3.ª, á 4 » 15—4

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
 con QUINA y COLUMBO
 Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebras y Nervrosas; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
 Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
 Paris: 24 Rue de la Harpe.
 Adh. DEHAN, Farmacéutico en PARIS

LIBROS Y CUADERNOS RAYADOS
 Librería Larga, núm. 33

PILDORAS DE BLANCARD
 Estas PILDORAS se emplean contra las Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.
 N. B.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rótulo verde.
DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

CERVEZA INGLESA.
 En la Puerta del Sol, núm. 22,
¡¡ EN LA CORREDERA, NÚMERO 20!!
 SE VENDE
PALE ALE DE BASS Y C. A
SUPERIOR,
 Embotellada en Londres por JAMES STEWART & SON, á 42 reales la docena de medias botellas, y á 72 reales la de enteras. Embotellada en Jerez, á 30 rs. por docena de medias botellas. Botellas sueltas, como muestras, á los mismos precios que por docenas. Cotizaciones especiales para cantidades importantes.
 NOTA.—Esta Cerveza, recomendada por la Facultad Médica de Inglaterra, á causa de sus propiedades higiénicas, está patrocinada por S. M. la Reina Victoria y S. A. R. el Príncipe de Gales.

MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,
 CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»
 Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrofulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz flujó blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.
IMPORTANTE.
 Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

CRÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO)
 FUNDADO EN 1854.
COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
 DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.—PARIS.
 Fondo de garantía, Seguros realizados, Seguros pagados.
32 MILLONES DE PTAS. 241 MILLONES DE PTAS. 42 MILLONES DE PTAS.
 PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES TODAS POR SORTEO Á 10.000, EN EL ESPACIO DE 1 Á 70 AÑOS.
 Pueden pagarse: 1.050 pesetas de una vez ó 21 anualidades de 80.
 El pago de la primera anualidad de 80 pesetas dá derecho al sorteo y reembolso de 10.000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razon de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirse á la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID.
 EN JEREZ: SR. D. V. GARVAJAL, CORRESPONSAL, ZARAGOZA, NÚM. 17

A LAS MADRES DE FAMILIA.
H ARINA H. NESTLÉ
ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD Y PERSONAS DEBILITADAS
 Se expende á OCHO REALES cada lata, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Revuelto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de M. dinilla, Larga, 92.
 ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, MEDINA, 3 y 5
NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra harina imitación: mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y mi nombre como único Agente, en las tapas de las latas

¿A quien pueda convenirle.
 En el Cementerio Católico de esta ciudad se encuentran dos magníficos mausolios, recientemente construidos, y que pueden contener hasta diez y seis cadáveres.
 Los materiales son todos de primera clase, y la dirección del trabajo efectuado en los mismos ha sido encomendada á inteligentes operarios.
 Para tratar de su ajuste se acudir á al referido Cementerio, y el Capellán el mismo dará todos los pormenores que se le exijan.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
 Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad Real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Licamen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
 de YODURO DE POTASIO
 Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tude cuosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
 La Paris, casa J. FERRE Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO!
NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!
 El Obliterador de Leon y C.^a
QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.
 El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina.
El Obliterador de Leon y C.^a, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.
No más señales de viruelas.
 La aplicación del Obliterador de Leon y C.^a es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.
No más señales de viruelas.
 El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.
No más señales de viruelas.
 El Obliterador de Leon y C.^a se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'15 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente:
Leon & C.^o

Depósito central:
Casa Leon y C.^a
 PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.
Depilatorio de Leon y C.^a
 El Depilatorio de Leon y C.^a es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensación desagradable.
 Mézclase en una copa una pequeña porción del Depilatorio, con un poco de agua fria, y frolese la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se lava el sitio con una esponja y agua fria y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven á salir jamás.
El Depilatorio de Leon y C.^a se vende en paquetes á 0'60 ptas., 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de Leon & C.^o
 Depósito central: Casa Leon y C.^a, Perfumista de S. M. la Reina Victoria,
51, Tottenham Court Road, Londres.
 Dirigir los pedidos hasta nueva disposición, directamente á la casa LEON Y C.^a, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Londres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje.
 NOTA.—La casa LEON Y C.^a está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 2º de Junio.

GRAGEAS, ÉLIXIR y JARABE
 DE
Hierro del Dr Rabuteau
 Laureado del Instituto de Francia.
 Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demás Ferruginos en los Casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdidas, Debilidad, Estenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la alteración de la Sangre á consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.
 LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.
 EL ÉLIXIR DE HIERRO RABUTEAU esta recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.
 JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños.
 El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico.
 ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.
 Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exijir como garantía la marca de fábrica (depositada) con la firma CLIN y C^a y la Medalla del PREMIO MONTYON.
 El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

SOCIEDAD RAGGIO E C.

DE CADIZ
PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES
Y ROSARIO DE SANTA FÉ.
 EL VAPOR CORREO ITALIANO
POLCEVERA
 CAPITAN DON M. CAFFARENA,
SALDRÁ EL DIA 20 DE SETIEMBRE
 Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz Ahumada, 7.
 SRES. ODERO Y FERRO.
 Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

FÁBRICA DE TAPONES Y CUADRADOS DE CORCHO
 CALLE MOLINEROS, NÚM. 7, ESQUINA Á LA DEL SOL
 Se hacen á medida taponés de todas clases, incluso para vinos espirituosos.
 Tapas y falsetes de madera, de todas dimensiones.
PRECIOS ARREGLADOS.